

asistencia para el estudio y la solución de sus problemas.

En otros términos, creemos que si los Estados Unidos decidiesen asumir ahora una función directiva, como lo hizo en los años de guerra, aceptando la responsabilidad sin par que supone una empresa mundial de tal importancia, lograríamos una cooperación sumamente provechosa entre los grandes y pequeños países para el establecimiento de un nuevo orden mundial; también creemos que la mejor norma para la Asamblea General está contenida en las palabras pronunciadas por el Presidente Truman en la sesión de apertura del año pasado. El Presidente Truman dijo en esa ocasión:

“La guerra ha originado gran confusión en varias partes del mundo. Han surgido divergen-

cias entre los Aliados. De nada nos servirá pretender que no es así. Mas no es necesario exagerar esas diferencias. Por mi parte, no creo que existan divergencias de interés que puedan impedir que se resuelvan estos problemas y que se resuelvan de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ante todo, no debemos permitir que las diferencias entre los sistemas económicos y sociales constituyan ahora o en el futuro obstáculos en el camino de la paz. Permitir la división de las Naciones Unidas en bloques irreconciliables a causa de sus diferentes filosofías políticas, sería desastroso para el mundo.”¹

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se levanta la sesión; nos reuniremos nuevamente a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.

89a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el lunes 22 de septiembre de 1947, a las 15.30 horas*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

16. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Dominicana.

Sr. DESPRADEL (República Dominicana) Señor Presidente, señores representantes: la voz de la República Dominicana, que no es la primera vez que se eleva para sumarse al esfuerzo humano en defensa de la paz fundada en la justicia, posee la autoridad moral necesaria para hacerse oír en este recinto por la sinceridad en que se han inspirado las ejecutorias del pueblo dominicano a lo largo de su historia.

En los días más aciagos de la guerra, cuando parecía aún inseguro el destino de las democracias, nuestro país colaboró activamente en favor de la causa del derecho sostenida entonces, en los campos de la lucha armada, por los pueblos que hoy participan en las deliberaciones de este areópago, reunido bajo signos inquietantes pero llamado por eso mismo a realizar una obra fecunda en beneficio de la humanidad.

Horas después del alevozo ataque de Pearl Harbor, la República Dominicana, haciendo honor a su tradición jurídica y a sus compromisos internacionalmente contraídos, asumió una resuelta actitud de beligerancia para solidarizarse con la víctima de esa odiosa agresión y para compartir su suerte participando a su lado de los azares y responsabilidades de la lucha entablada en defensa de la libertad de los pueblos y de la dignidad humana. Consecuentes con la actitud así asumida, concurrimos a la Tercera Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro, para propugnar en esa histórica ocasión por una declaración de guerra conjunta de todas las naciones de América en contra de los imperios totalitarios. En aras de la solidaridad continental, apoyamos los acuerdos allí adoptados, aunque éstos eran en realidad menos radicales que la actitud asumida y la tesis sustentada por el pueblo y el Gobierno de la República Dominicana.

Cuando ya se anunciaba en el horizonte la hora de la victoria, obtenida a costa de tan cruentos sacrificios, pusimos todo nuestro entusiasmo para actuar como factores de colaboración efectiva en el esfuerzo realizado en San Francisco en provecho de una organización del mundo que pudiera responder mejor al elevado destino de la humanidad y de la civilización.

Cristalizado el propósito que dió vida a la Organización de las Naciones Unidas, hemos puesto en ella todas nuestras reservas de esperanza y de fe, y permanecemos fieles a los ideales que la inspiran a despecho de las contingencias y alternativas, a veces inquietantes, que en ciertos momentos parecen ensombrecer el porvenir de esta institución de proyecciones universales, y, por tanto, el de la humanidad entera.

Tenemos la satisfacción de comparecer ahora ante esta Asamblea, en actitud de suministrar las más claras evidencias de que hemos dado cumplimiento a todos los acuerdos y recomendaciones que directa o indirectamente se relacionan con las actividades y atribuciones de las Naciones Unidas. En efecto, hemos ratificado las siguientes Convenciones, de las cuales hemos depositado en la Secretaría General los instrumentos correspondientes: la que crea una Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la que se refiere a las Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas; la relativa a la constitución de la Organización Internacional de Refugiados; la relativa al Acuerdo Provisional sobre las medidas que se han de adoptar respecto a los Refugiados y Personas Desalojadas; la referente al Protocolo y Anexo que modifican las convenciones sobre estupefacientes; la concerniente a la Organización Mundial de la Salud; el acuerdo sobre el Fondo Monetario Internacional; el acuerdo sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y la relativa a la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

A la precedente enumeración podría agregarse el cumplimiento, por parte de la República Dominicana, de otras resoluciones adoptadas por esta

¹ Véanse los *Documentos oficiales de la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General*, 34a. sesión plenaria.

Asamblea, incluyendo todas las obligaciones de carácter económico, pero deseo hacer especial mención, por la trascendencia humanitaria del asunto, de la contribución que acaba de hacer nuestro país al Fondo Internacional de Socorro a la Infancia. Al quedar extinguida la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas, se creó el referido Fondo Internacional con el noble propósito de socorrer a la niñez desvalida. La República Dominicana cumplió fielmente todos los compromisos contraídos en favor de la UNRRA, y continúa prestando su más eficaz colaboración al nuevo organismo que se ha creado, no solamente mediante el envío al mismo de una valiosa contribución sino también mediante la hospitalidad que ofrece para que millares de niños europeos puedan encontrar hogar y amparo en nuestro país bajo la protección de la República Dominicana.

Es natural, dados estos antecedentes, que la República Dominicana preste la más viva atención a los temas que integran el extenso programa de esta reunión de la Asamblea. Aunque este interés se refleja sobre todos y cada uno de dichos temas, queremos, sin embargo, referirnos de manera especial a algunos de ellos para fijar de antemano la posición del Gobierno de la República Dominicana respecto de los mismos.

En primer lugar, se concentra nuestra atención en el problema relativo al privilegio del ejercicio del veto. Como miembro de un continente en que el principio de la igualdad de las soberanías se considera intangible, la República Dominicana no pudo contemplar con simpatía el privilegio que implicaba el derecho establecido exclusivamente en favor de las Grandes Potencias, pero nos inclinamos en San Francisco ante las conveniencias de establecerlo como una realidad circunstancial. La necesidad de perfeccionar los sistemas jurídicos y de acomodarlos a los grandes ideales que animan a las Naciones Unidas impone hoy, no obstante, una razonable revisión de aquel privilegio, para tratar de adaptarlo mejor a los principios fundamentales que sirven de base a la Carta y particularmente al de la igualdad jurídica de los Estados. Abrigamos la esperanza de que en no lejano día ese privilegio desaparezca totalmente, pero entendemos que desde ahora, en vista del resultado poco satisfactorio del empleo que se ha hecho de esa facultad, debemos de esforzarnos todos por obtener una reglamentación que atenúe los inconvenientes que actualmente presenta y que limita, por tanto, adecuadamente su ejercicio.

En lo relativo al caso de Palestina, nuestra posición quedó claramente definida en la reunión extraordinaria de la Asamblea que se convocó especialmente con ese objeto. Después de leer el acucioso informe de la Comisión Especial enviada a Palestina por las Naciones Unidas, confiamos en que se pueda llegar a una solución armónica y justa para los dos grandes núcleos humanos, árabes y hebreos, cuyos destinos se encuentran vinculados a aquel territorio. Admiramos y respetamos a esos dos nobles pueblos, cuyos derechos y aspiraciones se afianzan en tradiciones milenarias, y consecuentes con nuestra política de asilo y amparo para todas las comunidades injustamente perseguidas, hemos ofrecido a los hebreos trabajo y hogar propio en nuestro país.

Con respecto al Tratado de Paz con Italia, nos hemos asociado a la iniciativa de la República Argentina para que se incluya en el programa de esta reunión de la Asamblea una recomendación en el sentido de invitar a las potencias interesadas a que consideren la posible revisión de ese instrumento. Nos ha movido a ello la admiración que merece el pueblo italiano por su alta significación en la historia de la cultura humana, por los lazos de amistad que vinculan a ese gran país con todas las naciones de origen latino y por el sincero empeño que ha demostrado en incorporarse a la vida democrática de la hora presente.

La situación especial en que se encuentra Grecia, atrae, por último, nuestra atención. Es evidente que el pueblo griego se halla convulsionado por una lucha civil, que, según se afirma, se mantiene por la interesada ayuda que los bandos insurrectos reciben de naciones vecinas. De ser ello así, la intervención de las Naciones Unidas en este asunto se encuentra plenamente justificada por la necesidad que existe de esclarecer este caso y de prestar a Grecia el concurso que las circunstancias puedan requerir con el fin de librarla de los factores extraños que se hallan empeñados en anarquizarla en violación del respeto que se debe guardar a la soberanía de los pueblos. Y si se alegara que faltan todavía elementos precisos de juicio, creemos también plenamente justificado que las Naciones Unidas mantengan una amplia investigación de tal conflicto para adoptar las medidas que fueren procedentes de acuerdo con las normas internacionales y con las previsiones de la Carta que sirven de fundamento a esta institución.

Todas las guerras intestinas que se desarrollan con proyecciones internacionales, no solamente afectan la paz interna del país que les sirve de escenario, sino que también ponen en peligro la paz de las zonas geográficas en que se registran esos acontecimientos y amenazan, por consiguiente, la tranquilidad del mundo. Confiamos, pues, en que las Naciones Unidas, mediante los eficaces recursos de que disponen, podrán esclarecer el conflicto que hoy se plantea en Grecia para asegurar el respeto que merece la soberanía de cada pueblo y hacer así efectiva la convivencia pacífica en todos los ámbitos del planeta.

Grande es, sin duda, la responsabilidad e imponderable la tarea que esta Asamblea tiene por delante. Pero confiemos en que la buena voluntad de los pueblos que ayer se unieron sin vacilación para la defensa de sus derechos y de sus anhelos comunes, allane todos los obstáculos para que las Naciones Unidas continúen su obra de pacificación universal y para que esta reunión, iniciada en un ambiente de general expectativa, constituya a la postre un nuevo paso hacia la consecución del ideal superior de la concordia humana.

El Sr. Aranha dejó la silla presidencial y el Sr. Delbos (Francia) le reemplazó.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Yugoslavia.

Sr. SIMIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Las Naciones Unidas, y particularmente las que entre ellas sufrieron directamente los horrores de la guerra y no escatimaron esfuerzos para obtener la victoria, creían — y todavía creen — que la Carta de las Naciones Unidas contiene los principios fundamentales que guiaron a los alia-

dos hasta la victoria y que representan la única base sobre la cual puede fundarse la organización de la paz en el mundo.

Es indudable que los estadistas que dirigieron a los pueblos aliados en la guerra de liberación oponiéndose al intento hitlerista de dominación, no sólo fueron portavoces de los intereses sino también de la voluntad consciente de la humanidad cuando sentaron las bases de nuestra Organización. Los principios fundamentales de las Naciones Unidas — la colaboración internacional fundada en el respeto mutuo de los pueblos y en el concepto de su igualdad soberana — corresponden, sin lugar a dudas, a profundas y seculares aspiraciones de la humanidad; por consiguiente, estos principios solamente pueden servir de base a una paz duradera en el mundo. Esa es la razón por la cual nuestra Organización representa un gran paso hacia adelante en las relaciones internacionales; y por esa misma razón las Naciones Unidas constituyen un instrumento de concordia, de paz y de progreso.

Sin embargo, después de dos años de existencia de nuestra Organización, los pueblos comienzan, no sin razón, a preguntarse si las esperanzas que depositaron en ella son justificadas. Estas dudas no las han engendrado los principios de las Naciones Unidas ni su estructura, sino la política seguida por algunos Gobiernos de Estados Miembros influyentes. Varios países, cuyos nombres figuran como fundadores de las Naciones Unidas y que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, siguen una política que se aparta de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que no es compatible con ella, y que a veces llega hasta a oponerse al principio en que se inspira la Carta cuando dice que su propósito es "fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos", así como al de "la igualdad soberana de todos sus Miembros".

Debido a esa política, el año pasado ocurrieron numerosos acontecimientos que indudablemente agravaron las relaciones internacionales, y que son presagios del creciente peligro de una nueva guerra.

A petición del Gobierno de los Estados Unidos de América — es decir del Gobierno de un país que, por hoy, más que ningún otro, se encuentra en condiciones de ofrecer ayuda económica a otras naciones, cuyo pueblo reconoce la obligación moral que tiene de ofrecer esta ayuda, puesto que este país es el único de las grandes Potencias aliadas cuya capacidad de producción aumentó durante la guerra mientras la economía de la mayor parte de los aliados sufrió gravemente — a petición de este Gobierno, repito, durante el último período de sesiones se disolvió la UNRRA, uno de los más grandes monumentos erigidos por la fraternidad de los pueblos amantes de la libertad. En el curso de ese año se aplicó el principio de tratados bilaterales para conceder ayuda económica, pero al mismo tiempo esta ayuda se rehusó a ciertos Estados, en flagrante oposición no solamente del espíritu, sino también de la letra de la resolución 48 (I) de la

Asamblea General sobre la necesidad de prestar ayuda después de la disolución de la UNRRA.¹

Yugoeslavia, el país que durante la ocupación de las fuerzas del Eje opuso la más enconada resistencia a los invasores creando un ejército organizado dentro de la "fortaleza europea", ha sido excluida en virtud de una ley aprobada por el Congreso estadounidense, de la lista de países que debían recibir la asistencia propuesta. Se trata de una evidente discriminación política. Y esta discriminación va más allá todavía. La mayor parte de la reserva de oro del Banco Nacional de Yugoslavia — que se logró salvar de Hitler y que en un momento de dura necesidad fué enviada a los Estados Unidos, país aliado en el que teníamos plena confianza — se encuentra retenida en este país y aun no ha sido devuelta a su legítimo dueño. Quiero citar todavía un hecho más. En la primavera anterior, mientras Yugoslavia sufría una escasez de comestibles causada por la mala cosecha del año pasado, se impidió a la UNRRA comprar aquí, al contado, las patatas indispensables para la alimentación y la siembra, so pretexto de que no podían ser despachadas a Yugoslavia debido a que los medios de transporte disponibles habían sido reservados para los embarques de víveres destinados a Alemania.

Este año se ha creado, fuera de la estructura de las Naciones Unidas, un plan comúnmente llamado Plan Marshall de Ayuda a Europa. Los acontecimientos han demostrado hasta el presente a todo el mundo que dicho plan está destinado en realidad a dividir a Europa, a crear un bloque occidental sometido a los Estados Unidos de América y dirigido contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y las nuevas democracias, como también a aislar a estos últimos países mediante una cortina de dólares.

Mas este plan no es sino un aspecto de la acción internacional emprendida en nombre de la Doctrina Truman, doctrina que proclama y pretende justificar la intervención en los asuntos internos de otros países siempre que lo juzgue necesario un Gobierno que se ha erigido en árbitro mundial y en juez, y que además trata de colocarse por encima de los demás Gobiernos y aun de las Naciones Unidas.

Este papel cuesta a los Estados Unidos miles de millones de dólares. Esos gastos, es verdad, se hacen en nombre de la reconstrucción y de la estabilización de países extranjeros. Pero ¿qué es lo que en realidad ocurre en los países cuyos Gobiernos están recibiendo esta enorme ayuda de los Estados Unidos de América? ¿Qué está sucediendo en China? Según informes oficiales estadounidenses, las cantidades de pertrechos enviados por aquel país a China en los tres primeros meses después que terminó la guerra, fueron considerablemente mayores que las despachadas durante toda la duración de la guerra mundial. ¿Qué es lo que está pasando en Grecia? Allí, con dinero estadounidense, se está haciendo la guerra a un pueblo consagrado a la causa de la libertad.

En lo que concierne a la Europa Occidental, Francia, Italia y algunos otros países no pueden, por lo visto, salir de las dificultades del período posterior a la guerra. El mercado negro florece allí, el costo de la vida va en aumento y las

¹ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones.

fuerzas de carácter fascista osan levantar la cabeza y se muestran de nuevo peligrosas. Estos países, con inclusión de Alemania y Austria, son el paraíso de *quislings* y traidores de la Europa Oriental que viven y operan libremente desarrollando su propaganda en favor de la guerra atómica contra sus países de origen, no sólo verbalmente y por escrito, sino también mediante sus propias estaciones radiodifusoras. Y hasta algunos de los peores delincuentes de guerra que, conforme a nuestra resolución 3 (I) del año pasado,¹ aprobada unánimemente, debieron haber sido entregados a las autoridades de los países en que perpetraron sus horrendos delitos, circulan libremente en algunos de esos países. Debemos señalar desde esta tribuna que, hasta ahora, ningún delincuente de guerra italiano ha sido entregado a las autoridades de Yugoslavia, aunque ahora nadie puede negar la gravedad de los crímenes cometidos en nuestro país durante la guerra y la ocupación. Probablemente sorprenderá a Vds. el saber que el jefe del Segundo Ejército de Mussolini, el General Roatta, delincuente de guerra que hizo fusilar a millares de rehenes y que incendió centenares de aldeas en mi país, publicó recientemente sus memorias en Roma.

A este respecto debo también destacar que en Italia han aparecido bandas de fascistas armados, y que están empeñadas de nuevo en sus viles tareas, perpetrando los mismos delitos cometidos antes y después que Mussolini ascendiera al poder. Hace una semana estos criminales lanzaron su primer ataque en gran escala contra los eslovenos de la Marca Juliana que, durante los 25 años de la dictadura de Mussolini, fueron víctimas de una represión inexorable.

Ustedes saben que, recientemente, en virtud de la entrada en vigor del tratado de paz, fueron rectificadas las fronteras de Trieste y de Gorizia. Pocos días antes, y evidentemente como medida preliminar, esas bandas de fascistas entraron en Gorizia con fuerzas del ejército regular italiano y cometieron innumerables tropelías contra la población eslovena, maltratando a los habitantes y saqueando sus hogares. El periódico *New York Times* del 20 de septiembre de este año se refirió a ello calificándolo de "caza de eslovenos". En el curso de esas explosiones de violencia antieslovenas, los fascistas italianos quemaron públicamente 30.000 libros eslovenos. Este acto fué realizado el 14 de septiembre, dos días antes de la apertura de nuestro actual período de sesiones.

Tal es la situación en Italia, país cuyo Gobierno, como lo saben ustedes, dió un viraje hacia la derecha durante el año pasado, en circunstancias muy curiosas. En la opinión pública mundial predomina la convicción de que el Departamento de Estado no ha jugado el papel menos importante en este viraje hacia la derecha.

El cuadro que nos ofrecen los países de la Europa Oriental presenta un notable contraste con tal situación. Allí, a pesar de la enorme devastación causada por la guerra, la reconstrucción avanza rápidamente. Las instituciones democráticas se están consolidando en una atmósfera de paz, de trabajo arduo y de creciente estabilidad.

¹ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la primera parte de su primer período de sesiones.

No podemos considerar como obra del azar el hecho de que éstos sean precisamente los países que rechazan la ingerencia de otros en sus asuntos internos, que no participan del Plan Marshall y que sólo acepten la sincera colaboración internacional, conforme a los principios de las Naciones Unidas.

Fiel a estos principios, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha prestado asistencia a ciertos países devastados por la guerra, pero sin pedir a cambio ningún privilegio ni ningún derecho de control. Así se ha prestado ayuda eficaz a los habitantes de esos países. El pueblo de Francia se ha beneficiado asimismo de esa ayuda.

Naturalmente, los Gobiernos que persiguen una política contraria a los principios de nuestra Organización, o que se oponen a ellos, consideran que la Carta y las decisiones que tomamos aquí dentro del espíritu de ella son obstáculos indeseables.

No intento enumerar aquí todos los Artículos de la Carta ni todas las decisiones de la última Asamblea General que no han sido acatadas por varios Gobiernos durante este año. La lista sería larga. Pero lo que debo recalcar, sin embargo, es el ataque abierto y directo contra uno de los principios fundamentales de la Carta: el principio de unanimidad de las Grandes Potencias. Se está haciendo un esfuerzo para debilitar y al mismo tiempo soslayar el Artículo 27 mediante la creación de una Comisión Especial de Seguridad en la que no se aplicaría el principio de unanimidad de las Grandes Potencias. La creación de tal Comisión constituiría una modificación capital de la estructura de nuestra Organización. Sin seguir el procedimiento previsto para la revisión de la Carta, y bajo el nombre de un organismo "auxiliar", se crearía así un organismo que, de hecho, substituiría a uno de los organismos fundamentales de las Naciones Unidas. Esto en realidad equivaldría a crear una nueva organización, diferente a la nuestra.

Tal situación, en el mundo y en esta Organización, arroja nueva luz sobre uno de los más graves problemas que tiene que afrontar nuestra Asamblea.

La victoria de la guerra de liberación resolvió la llamada cuestión de los Balcanes. Con excepción de Grecia, donde bajo una nueva forma continúan las grandes Potencias su viejo juego de política imperialista, todos los pueblos balcánicos han sacudido el yugo secular para poder al fin vivir libres e independientes, en concordia y amistad, fin que al mismo tiempo concuerda con los intereses de la paz mundial.

Sin embargo, la cuestión de Grecia persiste y se ha convertido en un problema internacional; mas la culpa no es del pueblo ni de los vecinos de Grecia.

Permítaseme recordar algunos hechos históricos que confirman mis palabras y que, ustedes convendrán conmigo, no exigen ninguna investigación internacional para verificarlos.

Las tropas británicas entraron en Grecia en el momento del colapso del ejército hitlerista en los Balcanes y después de la liberación de Grecia por el ejército popular griego. Esas fuerzas nunca entraron en contacto con las unidades alemanas en fuga, sino que, por el contrario, volvieron sus armas contra el ejército popular griego.

En ese entonces, la prensa mundial publicó la noticia de que la artillería británica había cañoneado Atenas desde la Acrópolis en el preciso momento en que el Primer Ministro Británico, Sr. Churchill, llegaba a bordo de un barco de guerra. Ese acto se califica en todos los idiomas como "intervención armada".

No es de sorprender que después de tal intervención apareciera en Grecia un régimen que mantiene las mejores relaciones con el Gobierno del Reino Unido ni que los representantes de este último país participaran directamente en la administración de Grecia. Permítase citar como ejemplo de esta participación el cambio de correspondencia entre el Sr. Leeper, en esa época Embajador del Reino Unido, y el Sr. Voulgaris, entonces Primer Ministro de Grecia. Estas cartas, fechadas el 8 de mayo de 1945 (No. 221/34/45) y el 12 de mayo de 1945 (No. 6944), revelan que la Misión Británica en Atenas tenía facultades absolutas en lo referente a la organización, la administración, el adiestramiento de la gendarmería y de la policía, y al servicio de las cárceles de Grecia.

El carácter de un régimen establecido de esa manera, en que los *quislings* activos ocupaban puestos de tanta importancia como el de Ministro de Seguridad Pública, lo ilustran las siguientes líneas tomadas de un informe de la Comisión de Investigación creada por el Consejo de Seguridad:¹

"Del conjunto de estos testimonios se deduce que los grupos políticos de oposición en Grecia han sido perseguidos en violación del Acuerdo de Varkiza firmado el 12 de febrero de 1945, y que los derechos civiles de las minorías macedonias y chamuriotas les han sido restringidos. La persecución de los grupos de oposición se ha puesto de manifiesto por los arrestos en masa, los encarcelamientos o destierros, palizas y otras brutalidades, así como por el incendio de casas a título de medida punitiva. Los testimonios indican que esta persecuciones fueron obra de ciertos miembros de la gendarmería griega y de bandas organizadas por la derecha y toleradas oficialmente..."

El valiente pueblo griego, que heroicamente derramó su sangre en una guerra larga y devastadora, resistiendo a un enemigo abrumadoramente superior, como lo eran las fuerzas fascistas italianas y alemanas, no podía resignarse a tan indigno destino. Por tal razón decidió ofrecer resistencia al insoportable régimen de una minoría establecida y mantenida por la intervención extranjera.

Tal es la serie de acontecimientos que han llevado a la presente guerra en Grecia.

Considerando el peligro para la paz y la seguridad internacionales inherentes a la marcha de los acontecimientos en Grecia, el Gobierno yugoeslavo en 1945 señaló este problema a la atención de los Gobiernos de los principales Aliados. Desde entonces, este mismo problema ha sido planteado dos veces en el Consejo de Seguridad: la primera por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y la segunda por la República Socialista Soviética de Ucrania.

El propio Sr. Tsaldaris admitió entonces que la lucha que se libraba en su país entrañaba otros

factores, que no tenían relación con las afirmaciones contenidas en los cargos presentados contra los vecinos septentrionales de Grecia. El 12 de agosto de 1946 el Sr. Tsaldaris declaró a un corresponsal del periódico *The Times* de Londres: "Las actuales actividades de las bandas de anarquistas griegos en el Norte de Grecia suscitan sólo una cuestión de orden puramente interior, que es la cuestión del mantenimiento de la ley entre la población griega." "El no cree", añade el corresponsal, "que estas actividades de las guerrillas puedan considerarse en ninguna forma como una cuestión planteada entre Yugoslavia y Grecia."

Sin embargo, algunos meses más tarde, el Sr. Tsaldaris, quizás después de haber consultado su oráculo de Delfos — o algún otro — expresó una opinión diametralmente opuesta, evidentemente con el fin de absolver al régimen griego y a sus protectores de toda responsabilidad y para atribuirle a otra parte. Entonces lanzó los cargos de que los vecinos septentrionales de Grecia estaban ayudando a los guerrilleros griegos.

El régimen del Sr. Tsaldaris y el Gobierno de los Estados Unidos de América van ahora más lejos. Acusan a los vecinos septentrionales de Grecia de amenazar la independencia y la integridad de ese país. Es natural que esta afirmación haya sido bien recibida por toda la prensa que provoca la guerra y que, por su parte, explotó la noticia en provecho propio, pregonando, en el mismo estilo de Goebbels, la alarma contra Yugoslavia y aun contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En diciembre de 1946, el régimen del Sr. Tsaldaris presentó su acusación ante el Consejo de Seguridad contra los Estados vecinos del Norte de Grecia. Señalo a la atención de ustedes esa fecha. Si bien el Gobierno de Yugoslavia puso de relieve ante las principales Potencias Aliadas el viraje peligroso de los acontecimientos en Grecia hasta julio de 1945, y si bien el Gobierno de la URSS y también el de Ucrania llevaron el asunto al Consejo de Seguridad en 1946, sin obtener ningún resultado, no fué hasta diciembre de 1946 cuando el Consejo de Seguridad decidió emprender una investigación en Grecia después que el Sr. Tsaldaris formuló sus cargos.

Sobre el informe de la Comisión de Investigación, o más bien sobre las conclusiones a que llegó la mayoría de esa Comisión, fundó el Sr. Marshall su discurso pronunciado en la presente Asamblea.

No nos ocuparemos hoy de los hechos relativos a esa investigación, pero sí juzgamos necesario señalar que, en el curso de la 82a. sesión, el Sr. Marshall hizo la siguiente declaración: "Ustedes saben que esa Comisión y su Grupo Subsidiario, por una gran mayoría, han atribuido los disturbios principalmente a la ayuda y apoyo prestados ilegalmente por Yugoslavia, Albania y Bulgaria a las guerrillas que combaten contra el Gobierno griego".

Siento tener que señalar a la atención del Sr. Marshall los hechos siguientes: En ninguna parte de las conclusiones de la Comisión se puede encontrar el acerto de que los disturbios ocurridos en Grecia se deban principalmente a la asistencia dada por los vecinos septentrionales a los guerrilleros griegos. En las conclusiones de la mayoría,

¹ Véase documento S/360, Volumen I, páginas 187-188 del texto francés.

las causas de la guerra en Grecia se describen de la siguiente manera:¹

“La Comisión, al examinar la medida en que la política interna griega afecta la investigación de la cual está encargada, reconoce que los disturbios actuales son secuela de acontecimientos trágicos de la guerra y de problemas que se han presentado al Gobierno griego desde la liberación.”

Es verdad que en las conclusiones se dice que los vecinos del Norte han prestado asistencia a las fuerzas armadas democráticas de Grecia, pero la mayoría que aprobó las decisiones de la Comisión es muy pequeña, de 6 votos contra 5. No se trata, por lo tanto, de una gran mayoría, como lo afirmó el Sr. Marshall. Los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Polonia en la Comisión votaron contra la parte del documento llamada Conclusiones. El miembro francés se abstuvo de votar y presentó a la Comisión una declaración escrita que se acompañó a las conclusiones y que dice así:²

“Las condiciones en que se efectuó la investigación, probablemente han sido de tal naturaleza que no permiten llegar a ninguna conclusión basada en sólidos principios jurídicos. Aun si algunas delegaciones creen que es posible llegar a conclusiones sobre hechos aislados, este método entraña riesgos considerables. Pues, ciertamente, si se aclara vivamente un aspecto particular de la cuestión y se dejan otros en la sombra, la perspectiva de la investigación puede falsearse. Por lo tanto, las conclusiones parciales serían necesariamente injustas para las partes interesadas, y desorientadoras para el Consejo de Seguridad.”

Los miembros de Bélgica y de Colombia que firmaron las conclusiones se reservaron también su opinión sobre la cuestión de la responsabilidad de los Estados vecinos septentrionales en una declaración escrita en relación con esas conclusiones.

¿Cuáles son las pruebas en que se apoyan las conclusiones de los seis miembros a quienes se refiere el Sr. Marshall?

¿Por qué no se dice que los testigos principales propuestos por el Gobierno de Grecia eran delincuentes o personas a quienes se obligaba, mediante torturas en las cárceles, a servir de testigos contra Yugoslavia, Bulgaria y Albania? ¿Por qué no se dice que sus declaraciones estaban llenas de contradicciones y que se retractaron en muchas ocasiones?

Permítaseme citar solamente las emocionantes palabras de uno de los testigos principales:³ “No me explico por qué no he sido ejecutado todavía. Creo que han querido conservarme para hacerme hoy declarar ante ustedes contra países vecinos.”

Por consiguiente, si la Comisión de Investigación hubiera cumplido con su deber escrupuloso y concienzudamente, examinado — sin tener en cuenta consideraciones políticas — nada más que los hechos reales, con el único objeto de establecer la verdad escueta a fin de permitir a los órganos competentes de las Naciones Unidas formular, con absoluta convicción, conclusiones que estuviesen de acuerdo con el espíritu y la letra de

¹ Véase el documento S/360, volumen I, página 186 del texto francés.

² *Ibid.*, página 250 del texto francés.

³ Véase el documento S/360, volumen I, página 194 del texto francés.

la Carta, conforme al Artículo 34, indudablemente habría establecido que la culpa de la situación que reina en Grecia recae sobre los que están tratando de librarse de su papel de acusados y de asumir el de acusadores y jueces.

A este respecto es esencial señalar una vez más algunos hechos que, por lo demás, son bien conocidos e irrefutables. Los Estados Unidos de América, que mientras tanto han asumido el papel antes desempeñado por el Reino Unido en Grecia, han pagado 250.000.000 de dólares al régimen griego a condición de que se les permita fiscalizar el empleo de ese dinero. Por otra parte, ya está ejerciendo este control, como lo demuestra el hecho de que el presente Gobierno griego fué formado en la Embajada de los Estados Unidos de América, en Atenas. El establecimiento de este Gobierno fué acompañado de declaraciones características, por ejemplo, la del Sr. Griswold, que contiene la siguiente amenaza abierta: “La falta de cumplimiento de órdenes dadas por los Estados Unidos de América tendrá influencia efectiva sobre el programa de asistencia norteamericana.”

En su número del 2 de septiembre de 1947, el periódico *New York Times* describió de la manera siguiente el carácter de esta exigencia: “Ayer se celebró una reunión de Ministros y de jefes de Estado Mayor de las tres armas, del Primer Ministro y de los jefes de las misiones militares de los Estados Unidos de América y del Reino Unido para examinar los medios mediante los cuales las fuerzas del Gobierno griego podrían recuperar la iniciativa contra las guerrillas.” El mismo diario publicó la noticia de que los Estados Unidos de América estaban gastando 103.000 dólares diarios para alimentar al ejército del Gobierno griego.

Si tomanos esto en consideración debemos inevitablemente convenir con la declaración hecha por el editor de *Vima*, órgano principal del actual Primer Ministro de Grecia, Sr. Sophoulis, quien, el 26 de junio de 1946 dijo literalmente lo siguiente:

“La intervención de los estadounidenses en los asuntos internos de nuestro país es tan considerable que podemos decir que Grecia ha renunciado a gran parte de su independencia y se ha puesto bajo el control económico y administrativo de los Estados Unidos de América. Toda actividad futura del Gobierno de Grecia tendrá que ser aprobada previamente por el Presidente de los Estados Unidos y por su representante en Grecia. No hablo de política exterior, porque Grecia ha dejado de tener una política exterior propia, ni aun en teoría, lo cual es perfectamente comprensible. Es evidente, aun cuando sea duro admitirlo, que nuestro país ha pasado a ser un Estado protegido cuyo destino depende más de la voluntad extranjera que de la suya”.

Esto demuestra claramente que no hay ni podrá haber ninguna base que justifique las acusaciones lanzadas contra Yugoslavia, Bulgaria y Albania. Por el contrario, una grave responsabilidad descansa sobre los que están imponiendo al pueblo griego el régimen que éste rehusa reconocer. La responsabilidad recae sobre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.

Esta es una de las cuestiones más graves que nuestra Organización ha tenido que afrontar

hasta el presente. A consecuencia de la intromisión, de la intervención armada y de la presión económica exterior, un Miembro de la Organización de las Naciones Unidas ha perdido su independencia. La responsabilidad de tan grave violación de la Carta recae sobre dos grandes Potencias que son Miembros fundadores de las Naciones Unidas y miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En estas circunstancias, inevitablemente tenemos que hacernos las siguientes preguntas: ¿Por qué entonces, durante todo un año, se ha acusado de intervenir a Estados que no se mezclan en los asuntos internos de Grecia? ¿Por qué entonces se ha propagado, y se siguen propagando, inepticias tales como la de que a Grecia se envió una brigada internacional armada en Yugoslavia? Ustedes recordarán que esta inepticia, en particular, fué casi inmediatamente refutada. ¿Es realmente posible que una leve cortina de humo pueda ocultar en esta Asamblea a los que practican una política de intervención en los asuntos internos de Grecia?

Este problema ha estado en el programa del Consejo de Seguridad durante nueve meses. Al fin del debate, el representante de los Estados Unidos de América propuso al Consejo una solución que no tomaba en consideración los hechos esenciales, es decir, la intervención abierta de su propio país en los asuntos internos de Grecia. La aprobación de semejante proposición daría a su país carta blanca para intervenir después en los asuntos internos de Grecia. Infortunadamente, la mayoría del Consejo aceptó ese punto de vista.

Sin embargo, en el Consejo de Seguridad no se toman decisiones por simple mayoría. En consecuencia, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas pudo impedir una decisión que hubiera sido patentemente injusta, discriminatoria y dañina, no solamente para el pueblo griego sino también para la causa de la paz en general, y así pudo evitar que se cometiese una grave violación de los principios de las Naciones Unidas.

Pero la mayoría del Consejo logró remitir el caso a la Asamblea. Esta tentativa puede atribuirse solamente a la esperanza de lograr lo que no se podía obtener en el Consejo, es decir, obtener de nosotros, aquí y en este momento, carta blanca para la continuación de la intervención estadounidense en Grecia, o hasta para una futura intervención armada en Grecia.

Así pues, el Gobierno Británico, después de haberse convencido de la imposibilidad de imponer una voluntad extranjera a un pueblo tan altivo como el griego, permitió a los Estados Unidos de América cargar con ese fardo. Este país está haciendo ya frente a dificultades similares, y trata ahora de que las Naciones Unidas sancionen su política en Grecia y que asuman la responsabilidad de tal política.

Es comprensible que todo esto sea desconcertante para muchas gentes. Mas para nosotros el juicio de la historia y nuestra responsabilidad con respecto a las generaciones futuras debe pesar más que cualesquiera otras consideraciones. No podemos tomar una decisión contraria a la gran Carta de la paz, que prescribe, entre los propósitos fundamentales de nuestra Organización, "fomentar entre las naciones relaciones de amis-

dad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". Dentro de este espíritu debemos encontrar la solución del problema griego.

La inmediata retirada de todas las tropas extranjeras y de todos los funcionarios extranjeros en Grecia sería la única solución posible, pues sólo así podría el pueblo griego decidir su propio destino, libremente y en forma democrática.

Por consiguiente, nos es posible encontrar una solución al problema griego si tenemos el valor de hacer frente a la realidad, dejando a un lado nuestros intereses particulares, y si tenemos la seguridad de que nuestra decisión no se inspira sino en nuestra responsabilidad para con toda la humanidad.

Si procedemos de esta manera, encontraremos soluciones a muchos otros problemas a los que debemos hacer frente y podremos consolidar la paz, en vez de bogar a la deriva y hacia la guerra.

Tal es, sin duda alguna, la convicción profunda de todos los demócratas sinceros, la convicción profunda de todos los que anhelan una paz duradera. También es la convicción profunda del pueblo de la República de Yugoslavia, empeñado en la reconstrucción de su país en condiciones difíciles y que considera a la libertad y a la paz como sus más grandes tesoros.

Dentro de ese espíritu presentó el Sr. Vishinsky a esta Asamblea una proposición para emprender una acción común contra los instigadores de una nueva guerra. Esta Asamblea cumplirá mejor su alta misión, que es la de asegurar que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no sean puestas en peligro, si, en esta pesada atmósfera de hoy, aprueba la proposición de la URSS, como condición de toda actividad normal de las Naciones Unidas. La delegación de Yugoslavia apoya de todo corazón esa proposición.

Es posible que no haya hablado de muchas cosas graves; mas conservemos nuestra fe en la fuerza de las ideas que nos sostuvieron durante las duras pruebas de la guerra. Demostremos que no se ha olvidado en este país una voz potente. Permítaseme recordar la memoria de Franklin Delano Roosevelt, cuyo nombre — y digo esto con pesar — se menciona aquí hoy menos frecuentemente que en las sesiones anteriores. Permítaseme citar sus últimos pensamientos, escritos, pero no pronunciados, el día de su muerte, 12 de abril de 1945: "Perseguiamos la paz, una paz duradera. Más que el fin de la guerra, deseamos el fin de los comienzos de todas las guerras. Sí, el fin de ese método brutal, inhumano y sin ningún resultado práctico de arreglar diferencias entre Gobiernos."

Esto es ciertamente lo que nosotros queremos: la paz. La paz con respecto a la igualdad soberana de todas las naciones, grandes y pequeñas; la paz con respecto al derecho de todos los pueblos a escoger su manera de vivir; la paz con dignidad, conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. SARPET (Turquía) (*traducido del inglés*): Consciente de la necesidad de reanudar rápidamente el trabajo en las Comisiones, había deci-

dido no tomar la palabra en la Asamblea General en esta etapa de los debates. Mas las nuevas cuestiones suscitadas en esta tribuna por algunos representantes me impulsan a exponer ante ustedes la opinión de la delegación de Turquía sobre algunos de los más importantes puntos planteados hasta ahora.

Pude haber hecho esto en las comisiones, y desde luego me reservo el derecho de hacerlo así; pero en vista de que estos puntos fueron suscitados aquí, y puesto que consideramos a esta Asamblea General como el órgano que encarna la esencia de las Naciones Unidas, he juzgado conveniente, en primer lugar, exponer ante ella la opinión de la delegación de Turquía sobre esos problemas.

Una de las cuestiones suscitadas se refiere a la eficacia del funcionamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Asamblea General es el único órgano que agrupa a todas las Naciones Unidas, y, como tal, es el más representativo. En grupos más pequeños, formados de elementos constitutivos de la Asamblea General y, de hecho, prácticamente electos por este órgano, se delegan ciertas funciones que se espera sean cumplidas según los métodos y el espíritu de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Toda desviación de los propósitos y aspiraciones de las Naciones Unidas, aun cuando provenga de los grupos a los cuales me he referido, se reflejará naturalmente en la Asamblea General, sobre la cual se fijan con esperanza las miradas de todos los pueblos pacíficos del mundo. Es la voluntad de estos pueblos la que mantendrá este parlamento mundial; ellos vienen a sostenerlo y a fortalecerlo para que pueda establecer principios justos y democráticos tendientes a asegurar la paz, la seguridad y la prosperidad de todos.

Debiera ser evidente para todos que, si los grupos especiales, investidos de ciertos derechos para fines definidos y aprobados, invalidaran a la Asamblea General de las Naciones Unidas de cualquier manera que fuese, su funcionamiento se perjudicaría considerablemente en el caso de que estos derechos fueren ejercidos con fines que se apartaran manifiestamente de los fijados a sus grupos y de los propósitos de las Naciones Unidas. En justicia a los pueblos de todo el mundo debe remediarse tal situación.

En lo que respecta a cuestiones de importancia vital para el mundo, juzgamos impropio aprovecharse de un expediente — destinado a otros fines — para anular la voluntad de una mayoría abrumadora. Me refiero al uso del llamado derecho de veto. Ese derecho es incompatible con la idea fundamental de las Naciones Unidas; es su antítesis.

Durante la Conferencia de San Francisco, la delegación de Turquía formuló objeciones al procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad, y en la misma ocasión expresó claramente la opinión de que sería necesario modificarlo en el futuro. Creo que la mayoría de nosotros está convencida ahora de que ha llegado el momento de proceder a tal modificación.

En su discurso del 17 de septiembre, durante la 82a. sesión plenaria, el Sr. Marshall, Secretario de Estado y representante de los Estados Unidos de América, presentó dos proposiciones que, a mi juicio, permitirían a la Asamblea General desempeñar más eficazmente sus funciones.

Una de esas dos proposiciones tiende a dar mayor flexibilidad al procedimiento de votación en el Consejo de Seguridad mediante la eliminación del requisito de unanimidad en las cuestiones relativas al Capítulo VI de la Carta y a puntos tales como las solicitudes de admisión a las Naciones Unidas.

La delegación de Turquía apoyaría la abolición total del derecho al veto. Sin embargo, en caso de que no sea posible eliminarlo totalmente, está dispuesta a apoyar la proposición del representante de los Estados Unidos de América que, por lo menos, tiende a limitarlo. La propuesta más destacada del representante de los Estados Unidos de América está relacionada a la creación de una comisión permanente de la Asamblea General encargada de la paz y de la seguridad.

Por razones prácticas exclusivamente, algunos derechos de los órganos más grandes se asignan por lo general a grupos limitados. Pero cuando hay en juego problemas de interés general, el procedimiento ideal, desde luego, debiera ser someterlos a la decisión de un organismo tan grande y representativo como fuera posible. Cuando se considere el asunto de establecer una comisión permanente de la Asamblea General en que los representantes de todos los Estados Miembros tomen parte y que represente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, dudo que haya alguien que pueda suscitar serias objeciones contra esta medida, de carácter democrático, que constituye un adelanto.

En nuestra opinión, debido a las imperfecciones del procedimiento a que me he referido, no hemos podido encontrar soluciones satisfactorias a varias cuestiones; entre ellas, a la cuestión de Grecia.

Un país, como Grecia, que luchó heroicamente contra las fuerzas abrumadoras del fascismo y que conquistó la admiración del mundo está siendo todavía destrozado por una lucha interna y no ha podido encontrar la paz que justamente merece.

Todos los que nos encontramos aquí reunidos tenemos el penoso conocimiento de que el mundo está atravesando en estos momentos por un período de inquietud. Para la mayor parte de nosotros es igualmente penoso comprobar la interpretación lamentable que algunos han dado a este hecho.

Por ejemplo, según el representante de la URSS una de las causas aparentes de la inquietud reside en los artículos publicados por la prensa de Turquía. Esta es una acusación injusta y yo quiero dejarla pasar sin respuesta.

Sería ilusorio creer que la prensa y la radio de la URSS podrían continuamente publicar y radio-difundir calumnias provocadoras y declaraciones injuriosas contra mi país, sin recibir digna respuesta de la prensa turca frente a esa agresión psicológica que generalmente se llama "guerra de nervios".

En cuanto a la ayuda prestada a Turquía por los Estados Unidos de América, y que algunas personas han criticado en esta tribuna con una notable falta de buena voluntad, es una ayuda amistosa puesta a disposición del pueblo turco a fin de permitirle continuar viviendo, a lo cual tiene derecho legítimo, y de servir así a la causa de la paz mundial. Como tal ha sido aceptada con gratitud por el pueblo turco.

El deseo y la esperanza más sagrados de Turquía es vivir en paz y tener relaciones amistosas

con todas las naciones del mundo, sin excepción alguna. Esta ha sido siempre, y en toda ocasión, la aspiración expresada y subrayada por los estadistas turcos.

Como representante de un pueblo amante de la paz y de la libertad que tiene fe inquebrantable en los principios fundamentales de las Naciones Unidas, quiero terminar presentando a la Asamblea General los mejores y más sinceros deseos del pueblo y del Gobierno de Turquía por un fructífero período de sesiones.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita.

S. A. R. Amir FAISAL AL-SAUD (Arabia Saudita) (*traducido de la versión inglesa del texto árabe*): La mirada del mundo, preocupado por los grandes problemas que nos ocupan, así como por las desdichas e inestabilidad que caracterizan a los tiempos presentes, está hoy fija sobre nosotros. Desde el día en que se firmó la Carta hemos estado plenamente convencidos de que tendríamos que resolver complicados problemas que en nada son por cierto menos graves que la propia guerra. Sin embargo, confiamos en que una organización como la nuestra que aúna a los más grandes espíritus del mundo y en la cual toman parte eminentes estadistas, encontrará sin duda soluciones a todas las crisis políticas, económicas y sociales que puedan producirse. Las fuerzas que vencieron al enemigo podrán allanar esas dificultades. Sin embargo, debe saberse que esto será así a condición de que esas fuerzas permanezcan unidas y que se inspiren en buenas intenciones. Por esta razón el mundo árabe tiene aún fe en esta Organización, y espera que las Naciones Unidas puedan encontrar una solución y probar al mundo que esta Organización es digna de la confianza que los pueblos han depositado en ella. El mundo árabe cree también que los que se han comprometido a asegurar la paz del mundo son también dignos de esta confianza.

En este período de sesiones tenemos ante nosotros muchos problemas complicados cuya solución requiere esfuerzos concertados y perseverantes. Uno de estos problemas es la cuestión de Palestina que, en realidad, interesa a todos los árabes. Constituye, en efecto, el problema del Oriente Medio. De la solución de este problema dependerá la paz en esa parte del mundo. La Arabia Saudita tiene fe absoluta en que esta Organización estudiará la cuestión de Palestina con toda la atención que merece, sin dejar que en ella influya la opinión de una comisión o de tal o cual país. Nosotros teníamos la esperanza de que el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. Marshall, no expresara tan apresuradamente su opinión sobre este problema hasta que la Primera Comisión hubiera tenido ocasión de reunirse y discutir todas sus fases. Esperábamos que el Gobierno de los Estados Unidos de América y su representante adoptarían una actitud neutral antes de la reunión de la Comisión. Infortunadamente, el Sr. Marshall expresó impetuosamente su opinión antes que los demás representantes hubieran tenido tiempo de formar la suya propia basada en un examen profundo y minucioso de la cuestión. No tengo la menor duda de que esta Asamblea sostendrá el derecho y la justicia y no permitirá jamás que se preste ayuda a los agresores.

Los árabes no desean usurpar los derechos de nadie, ni tampoco desean atacar a ningún país. Aspiran a vivir en paz y armonía en su propio país y a dedicarse a mejorar su situación. Pero, al mismo tiempo, desean defenderse y defender a su país contra gentes que les han sido impuestas.

Los árabes protegieron a los judíos cuando en todo el mundo, especialmente en Europa, se les perseguía. Pero hoy los árabes quieren rechazar la agresión de un grupo de minoría política, es decir, el sionista. Se trata de un grupo que no representa al mundo judío. Es un grupo más bien político que religioso; un grupo cuyos procedimientos y métodos no difieren de los empleados por los nazis.

La Sociedad de las Naciones ha dejado de existir y también los tratados que fueron concluidos durante su corta vida. Las fronteras de Europa han sido completamente modificadas. ¿Por qué, entonces, deben subsistir en Palestina los vestigios de la Sociedad?

Creemos firmemente que el derecho tiene todavía defensores y que esta Organización no aprobará de nuevo la injusta resolución que aprobó la Sociedad de las Naciones. Creemos además que todavía existen gentes de integridad y espíritu elevado que tendrán el valor de no dejar que en ellas influyan las palabras del General Marshall.

Nos presentaremos ante la Comisión con la convicción de que, con la ayuda de Dios, prevalecerán el derecho y la justicia.

¡Qué la paz y la misericordia de Dios sea con vosotros!

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. BELT (Cuba): Señor Presidente, señores representantes: la República de Cuba concurre a la Asamblea General de las Naciones Unidas dispuesta a ofrecer, como siempre, su cooperación incondicional a todo aquello que contribuya al mantenimiento de la paz y de la seguridad del mundo.

Convencida de que este propósito sólo puede lograrse mediante una organización capaz de mantener el orden legal bajo una autoridad suprema internacional, la delegación de Cuba se propone hacer todo cuanto esté a su alcance para fortalecer la débil Organización de las Naciones Unidas que creamos en San Francisco.

Sería criminal engañar al mundo. Es nuestro deber decirle la verdad. La Carta de las Naciones Unidas, tal como fué redactada en San Francisco, no es el instrumento adecuado para mantener la paz y la seguridad.

Desde que cayó la primera bomba atómica sobre Hiroshima la humanidad entró, quizá sin saberlo, en una nueva era que requiere nuevos conceptos y nuevas ideas. La Carta de las Naciones Unidas, al comenzar la era atómica, resultó ser un instrumento anacrónico. Desde aquel instante, necesitó modificaciones y reformas para adaptarla a la nueva era en que vivimos.

Las relaciones entre los Estados tienen que ser reguladas mediante un nuevo orden jurídico internacional. Es necesario que todos los Estados renuncien a parte de su soberanía para integrar un fondo común de soberanía, que reconozca y acate una autoridad suprema mundial. La soberanía

irrestricada tiene que ceder el paso al nuevo concepto de la soberanía colectiva. Sin ésta no puede existir la seguridad colectiva.

Hace tres años un gran hombre, cuyo nombre pronunciaremos siempre con veneración y respeto, el entonces Presidente Franklin Delano Roosevelt, abogando en favor de los Acuerdos de Dumbarton Oaks, pronunció unas palabras que me voy a permitir recordar a los señores representantes:

“El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe estar en condiciones de actuar con rapidez y decisión para mantener la paz, por la fuerza si fuere necesario. Yo vivo — continuó diciendo Roosevelt — en una ciudad pequeña y por eso pienso siempre en términos de ciudad pequeña. Un policía no serviría para nada si cuando viera a un ladrón introducirse en una casa tuviese que ir al Ayuntamiento, convocar una reunión y obtener una orden de aprehensión antes de que el bandido pueda ser arrestado.”

Así pensaba el Presidente Roosevelt el 21 de octubre de 1944, pocas semanas antes de celebrarse la Conferencia de Yalta.

¿Qué ocurrió en aquella Conferencia que hizo variar tan sabio criterio? Muy pocas personas están calificadas para responder a esta pregunta. Un velo de misterio sigue cubriendo aún los acuerdos secretos que se tomaron en aquella ocasión. Podemos, sin embargo, afirmar que allí fué concebida la regla de la unanimidad, conocida generalmente por el privilegio del veto. Así apareció, por primera vez, el germen destructor de la armonía de las Naciones Unidas. Según esta regla, el policía — al cual se refería el Presidente Roosevelt — no tenía ya que acudir al Ayuntamiento a convocar una reunión para obtener el necesario mandamiento de arresto. La regla de unanimidad, incluida más tarde en la Carta, le señalaba una tarea aun más difícil. Le obligó a obtener el consentimiento unánime de todos los miembros principales del cuerpo de policía, antes de proceder al arresto del transgresor de la ley. Semejante absurdo tenía que hacer fracasar al Consejo de Seguridad.

Cuba abrigó, en San Francisco, el temor de ese fracaso y así lo expresó en repetidas ocasiones. Demostró su repulsa contra el privilegio del veto en la única forma en que consideró que podía hacerse. Esto es: votando contra la inclusión de dicho privilegio en la Carta. Desgraciadamente, el tiempo nos ha dado la razón. El veto ha hecho imposible al Consejo de Seguridad, en más de una oportunidad, tomar acción para garantizar la paz y la seguridad. Lo ha convertido en órgano inútil de las Naciones Unidas. La regla que pudo evitar que una mayoría impusiese sistemáticamente su voluntad, se ha convertido en el arbitrario privilegio del cual se ha valido un país para imponer, con razón o sin ella, sus decisiones y su criterio a los demás Miembros que integran la Organización. El veto ha servido, en varias ocasiones, de moneda vil a cierto Estado para obtener ventajas para sí, sin preocuparse en lo más mínimo de los intereses generales de la Organización. El veto que recientemente impidió la admisión de la nueva República democrática de Italia en las Naciones Unidas no sólo constituyó una injusticia, sino también un abuso ilimitado de ese privilegio.

Evidentemente, la Carta tiene que ser reformada. Hay que conceder a la Asamblea General mayor autoridad y más amplias facultades. La Asamblea deberá ser la genuina y democrática representación de todos los pueblos de la tierra.

Es tan necesario eliminar el veto de la Carta como hacer obligatoria la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, para todos los Estados Miembros de la Organización.

Al hablar de las facultades de la Asamblea General, no puedo por menos que rendir tributo al brillante estadista que en San Francisco luchó con mayor tesón y energía por hacer de esta Asamblea un verdadero cuerpo deliberativo. No necesito decir que me refiero al Dr. Evatt, Ministro de Estado de Australia y verdadero campeón de los derechos de los pueblos pequeños.

No compartimos el criterio de algunos pesimistas que consideran inevitable otra guerra mundial. Creemos, no obstante, en la posibilidad de otro conflicto bélico si seguimos fomentando el miedo a la guerra. El miedo insuperable, el temor a ser atacados, pudiera llegar a convertir en agresores a los que nunca estarían dispuestos a ir a la guerra a no ser en legítima defensa de sus derechos.

El miedo a los nuevos armamentos y en especial a la bomba atómica, puede ser la causa directa de otra guerra. Es, por lo tanto, necesario e indispensable, no sólo llegar al desarme mundial, sino también a la creación de un organismo con autoridad suprema internacional, capaz de inspeccionar y controlar la producción y empleo de la energía atómica. Ahora bien, ni el desarme ni el control de la energía atómica serán capaces, por sí solos, de preservar la paz. Para lograr ese objetivo es imperativo reprimir nuestros egoísmos, practicar la tolerancia y ahogar para siempre nuestros odios. Solamente así podremos evitar que una nueva catástrofe destruya para siempre nuestras conquistas espirituales, acumuladas durante siglos y siglos y que tantos torrentes de sangre han costado a la humanidad.

Somos nosotros, los representantes a esta Asamblea General, los llamados, con la ayuda de Dios, a impedir el crepúsculo de nuestra civilización.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de la República Socialista de Ucrania.

Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La cuestión básica sobre la que, en opinión de la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania, debe concentrarse la atención de la Asamblea General, y de las Naciones Unidas en conjunto, es la aplicación de la resolución, aprobada el 14 de diciembre de 1946 por la Asamblea General, a efecto de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reduzcan sus armamentos y eliminen las armas atómicas. Deberían, por otra parte, completar esas disposiciones decisivas y vitales con las medidas de urgencia necesarias para reprimir las actividades de los provocadores de la guerra, como lo propuso el 18 de septiembre pasado la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Por otra parte, las Naciones Unidas deben adoptar medidas para que la Carta y las decisiones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas sean estrictamente observadas y no violadas en forma tan desconsiderada por ciertas

Potencias, como se ha hecho hasta ahora. La situación internacional que permite, como hasta ahora, impunemente la actividad de los provocadores de guerra, exige tal acción.

Aunque la guerra contra los agresores fascistas terminó hace mucho tiempo, las operaciones militares prosiguen en algunas partes del mundo, tal como en el Lejano Oriente, en la zona de los mares del Sur, en Grecia y en Palestina.

En algunos países, los Estados violan groseramente la Carta de las Naciones Unidas y atacan a pueblos que se esfuerzan por obtener su independencia y reconstruir su vida sobre principios democráticos; en otros países intervienen en los asuntos internos apoyando en todas formas a fuerzas reaccionarias y armándolas para que luchan contra las fuerzas democráticas a las cuales apoyan las masas populares.

No cabe la menor duda de que el apoyo dado por los Estados Unidos de América al Kuomintang en la guerra civil contra las fuerzas democráticas de China es una flagrante contradicción del principio de no intervención en los asuntos internos de otro país, principio que, como todos sabemos, es una de las bases de la Carta de las Naciones Unidas.

Igualmente incompatible con los principios básicos de la Carta es la abierta intervención del Reino Unido en los asuntos internos de Grecia, en cuyo territorio mantiene parte de sus fuerzas con el fin de apoyar y sostener el régimen anti-popular, monárquico y fascista que ha conducido a Grecia a un estado de permanente guerra civil y que amenaza transformarse en una guerra contra los Estados pacíficos de los Balcanes.

Esta intervención armada del Reino Unido ha trastornado la paz y la tranquilidad de Grecia después de la liberación de ese país del yugo de los invasores alemanes, y ha llevado a una guerra civil cuyo resultado es la bancarrota política del régimen monárquico y fascista, y el fracaso de la política británica. Este fracaso no es efecto del azar; pues los que pensaron que podrían sojuzgar al pueblo griego con ayuda de una intervención extranjera pasaron por alto el hecho de que las naciones, aun la más pequeña no son iguales antes que después de una guerra y que ahora es imposible gobernar a los pueblos por el terror, ya que éste engendra una resistencia popular mucho mayor, llevando a la lucha a gentes que antes eran pasivas y ajenas a la política.

Si los alemanes — a pesar del terror salvaje que implantaron — no pudieron hacer que se doblegara ante ellos el pacífico y viril pueblo griego, es todavía más improbable que nadie pueda hacerlo ahora que este pueblo se ha templado en largos años de lucha por su libertad e independencia; como bien pudo preverse, las autoridades estadounidenses están preparándose a ser los sucesores de la fallida política británica y a desempeñar las funciones que el Reino Unido no pudo desempeñar.

Estos ejemplos de violación de la Carta de las Naciones Unidas son más flagrantes si se observa cuán escrupulosamente ha sido acatada por la URSS, que, desde luego, retiró sus tropas de China, Noruega, la isla de Bornholm e Irán.

En suelo de Palestina se está librando asimismo una verdadera guerra que el Reino Unido emprende contra un país que se esfuerza con perfecto derecho por obtener su independencia.

Tampoco podemos dejar de mencionar los sangrientos acontecimientos que durante casi dos años se han estado desarrollando en Indonesia. A pesar de que el Consejo de Seguridad ordenó la "cesación de fuego" en Indonesia, las tropas de los Países Bajos continúan allí su ofensiva.

Es perfectamente evidente que cada una de estas llamadas guerras locales es un quebrantamiento de la paz, y que cada una de ellas, como lo demostró la experiencia de la última guerra, entraña la amenaza de transformarse en un conflicto armado de grandes proporciones.

Pero para todos los amigos de la paz y de la cooperación internacional es aún más inquietante ver que los provocadores de la guerra incitan abiertamente cada día más y más a una nueva guerra, y que la proposición formulada por el Sr. Molotov en la Asamblea General el año pasado para reducir los armamentos no ha sido aplicada a pesar de la recomendación de la Asamblea.¹ Los Estados que consideran que la proposición de la URSS tendiente a reducir los armamentos — cuestión que es de vital importancia para los pueblos de todos los países — puede ser archivada como lo fué antes la proposición hecha por la URSS en la Sociedad de las Naciones, son los culpables de que no se haya aplicado.

Por culpa de esos mismos Estados, los trabajos de la Comisión de Energía Atómica, creada por las Naciones Unidas el 24 de enero de 1946, han caído en un círculo vicioso a causa de la persistente, aunque completamente infundada, pretensión de los Estados Unidos de América de tener como su exclusivo monopolio medios de destrucción en masa como las armas atómicas, y que además colocaría asimismo bajo su control las fuentes de energía atómica. Si no se destruyen las exigencias de bombas atómicas y se prohíbe su fabricación, no puede haber desarme.

No se pueden calificar más que como saqueo de la proposición destinada a reducir los armamentos, las tentativas hechas por los representantes de los Estados Unidos de América para separar la cuestión general de la reducción de armamentos, y para evitar esta reducción mediante una fórmula artificial de "garantía" de la paz y de la seguridad. La reducción de armamentos y su control por el Consejo de Seguridad son precisamente las garantías vitales que permitirán reafirmar la confianza y la colaboración internacional.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania jamás admitirá que las fuerzas armadas de las Naciones Unidas sean organizadas de manera que solamente una Potencia determinada ocupe una posición preponderante, ni que estas fuerzas armadas sean instrumento de políticas expansionistas ocultas bajo la autoridad de las Naciones Unidas.

Las cosas han llegado hasta el punto de que aquí, en la Asamblea General, la delegación de los Estados Unidos de América ha criticado de "propaganda irresponsable" a una simple referencia a la acción de poner en práctica la recomendación de la Asamblea sobre el desarme. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos no ha dicho una sola palabra de desaprobación sobre la desenfrenada propaganda que en favor de una

¹ Véanse las *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, resolución 41 (I), página 58.

nueva guerra se está desarrollando en el propio país donde las Naciones Unidas tienen su sede.

El representante de la URSS citó en su discurso numerosos hechos que confirman la existencia de esta propaganda de guerra. Millones de personas escucharon la declaración hecha por el jefe de la delegación de la URSS, así como su proposición para acallar a los provocadores de la guerra. Los hechos citados en su declaración no pueden evadirse ni pasarse por alto.

El discurso pronunciado por el Sr. Austin en un banquete en el Waldorf Astoria, durante el cual calificó de "falsedad" al discurso del Sr. Vishinsky, no puede considerarse respuesta, pues el Sr. Austin no pudo probar, y nadie puede probarlo tampoco, que las declaraciones de los provocadores de la guerra hayan sido citadas incorrectamente por el Sr. Vishinsky, ni que las cifras de las ganancias obtenidas durante la guerra por los *trusts* estadounidenses sean inexactas, como tampoco que los hechos citados por él no correspondan a la realidad. ¿Dónde está, pues, la falsedad que se atribuye al discurso del Sr. Vishinsky? El Sr. Austin se equivocó también cuando dijo que el discurso del Sr. Vishinsky podía lesionar el prestigio de los Estados Unidos de América. Si alguien está manchando el honor de los Estados Unidos de América son los provocadores de la guerra a quienes se refirió el representante de la URSS. Para probar lo que estoy diciendo, citaré una declaración del Sr. George Earle, ex enviado especial a los Balcanes, declaración que publicó la prensa estadounidense:

"Me agrada y me siento altamente honrado por el calificativo de provocador de la guerra que me da el Sr. Vishinsky. Si por "provocador" de la guerra quiere decir que yo apoyo la utilización de bombas atómicas sobre Rusia, he de convenir en que el Sr. Vishinsky tiene toda la razón".

¿Es esto el delirio de un loco o la histeria de un provocador de la guerra sorprendido *in flagrante*? No, es simplemente la voz de un hitlerista aventajando en cinismo a su maestro. Ni en los peores momentos de los Congresos de Nuremberg los fascistas alemanes se atrevieron jamás a lanzar un reto al mundo de manera tan abierta como lo está haciendo ahora el Sr. Earle.

La personalidad del Sr. Earle no me interesa, pero quiero señalar a la atención de la Asamblea General que la prensa estadounidense se permitió reproducir esa declaración digna de un caníbal. No cabe duda que el Sr. Earle jamás se habría atrevido a emplear tal lenguaje, ni la prensa estadounidense a publicar tales declaraciones, si tras el Sr. Earle no hubiera fuerzas siniestras que le apoyan y no estuviesen convencidas de quedar impunes. Estoy seguro de que las desvergonzadas declaraciones del Sr. Earle no representan los sentimientos del pueblo estadounidense, pueblo que, no menos que otros, quiere ver amordazados a los provocadores de la guerra, pues individuos como el Sr. Earle son más peligrosos que los criminales encarcelados.

Las declaraciones del jefe de la delegación de la URSS provocaron también una respuesta del Sr. Harwood, vicepresidente de la Compañía *Cutler-Hammer*, quien se lamentó de que no existieran todavía bombas atómicas que sólo pudiesen destruir a la gente, y no a la propiedad. Bien sabemos lo que insinúa el Sr. Harwood. Ahora dice que lo dijo en broma. Desde luego, todo el

mundo tiene derecho a hacer chistes, pero hay chistes que saben a pólvora y sangre y que amenazan con multiplicar el número de cementerios en el mundo y llevar el sufrimiento a madres y esposas que no han perdido todavía en los campos de batalla a sus seres más cercanos y queridos.

Algunos órganos de la prensa estadounidense se refirieron también en tono hostil a la declaración del jefe de la delegación de la URSS, hecho que es por cierto muy significativo. Cuando una declaración hecha en favor de la paz desde la tribuna de la Asamblea General del país en que las Naciones Unidas tienen su sede es recibida de manera hostil por una parte de la prensa de ese país, da ello a todos los amigos de la paz y de la cooperación internacional bases para hacerse reflexiones y llegar a ciertas conclusiones.

¿No parece extraño que, mientras los provocadores de la guerra circulan libremente, escriben artículos, hablan en reuniones públicas, conceden entrevistas a la prensa, y son objeto de manifestaciones de respeto, se persiga a los defensores de la paz y de la seguridad, se les despida de sus trabajos, se les encarcele, se les mate en Grecia y en España, con acompañamiento de aplausos en Argentina? Su condición es peor que la de los alemanes nazis y sus cómplices. Los individuos que colaboraron con el enemigo durante la guerra disfrutaban hoy de honores y estimación; ocupan puestos en los Gobiernos; desempeñan altos puestos administrativos; enjuician y castigan a los que, con las armas en la mano, pelearon contra el enemigo durante la guerra. Esto no solamente ocurre en un país fascista y monárquico como Grecia, sino también en otros países que falsamente se llaman democráticos.

So capa de ser personas desalojadas se ocultan, en las zonas de ocupación de los Estados Unidos de América y del Reino Unido en Alemania, delincuentes de guerra cuyas manos están manchadas con la sangre de millares de gentes inocentes, sangre de sus compatriotas. Por ejemplo, en las zonas occidentales de Alemania se oculta el famoso criminal Bandera, espía y agente secreto consumado que, durante la guerra, por orden de los alemanes, organizó cuadrillas de bandidos que asesinaban a los habitantes pacíficos de mi país que apoyaron a las fuerzas de la URSS, y tiraban por la espalda a los soldados que peleaban contra los agresores. El nombre de este hombre es maldecido por todo el pueblo de Ucrania.

En Inglaterra, bajo pretexto de dar albergue a personas desalojadas, se han instalado cómodas casas de alojamiento en Lincoln, Sheffield y Essex para miembros de la división de las SS llamada "Galichina" que formaron parte de las fuerzas alemanas y pelearon en sus filas contra el ejército de la URSS, el ejército que, tras heroica lucha salvó no sólo a su propio país sino a otros Estados que habían sucumbido o habían sido debilitados por la embestida del enemigo.

En los campos de personas desalojadas que los Estados Unidos de América y el Reino Unido tienen en las zonas de ocupación de Alemania hay traidores a su patria, antiguos agentes de la Gestapo. No están allí por azar, sino como formaciones militares a las que preparan los provocadores de la guerra con fines evidentes de futuras operaciones militares contra la República So-

cialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En las zonas de ocupación estadounidense y británica, así como en los propios territorios de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, existen organizaciones clandestinas que viven en actividad subversiva contra la República Socialista Soviética de Ucrania y las demás repúblicas de la URSS. Estas organizaciones no sólo operan con entera libertad, sino que en muchos casos están apoyadas por las autoridades británicas y estadounidenses.

¿Cómo se puede creer, después de esto, en las declaraciones pacifistas hechas desde esta tribuna? Toda esta actividad, contraria a la Carta y a las decisiones de las Naciones Unidas, no puede ser calificada como obra del azar: es parte integrante del insensato plan incubado por los provocadores de la guerra.

Quiero aquí hacer una pregunta y contestar al discurso del Sr. McNeil que la Asamblea General escuchó esta mañana.

Por lo visto el Sr. McNeil no pudo negar los hechos que caracterizan la actividad de los provocadores de la guerra citados por el jefe de la delegación de la URSS en su declaración del 18 de septiembre. En vez de condenar a los provocadores de la guerra, el Sr. McNeil tomó un camino diferente, el de atacar a la política de la URSS que era, es y siempre será una política de paz.

Para desacreditar esta política y también para defender el famoso discurso pronunciado por el Sr. Churchill en Fulton, el Sr. McNeil no vaciló en hacer insinuaciones directas. El Sr. McNeil recurrió a la historia. Permítase también al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania referirse a la historia, y veamos a favor de quién dicta su veredicto la historia.

Nosotros no hemos olvidado — como tampoco lo habrán olvidado los que se encuentran en este recinto — la ascensión al poder de los fascistas alemanes. Cuando, después del incendio del Reichstag, se apoderaron de las riendas del Gobierno de Alemania, estaban todavía débiles. La aplicación de las medidas internacionales consignadas en el Artículo 16 del Pacto de la Sociedad de las Naciones habría sido suficiente para derribar en poco tiempo al Gobierno de Hitler. Mas los círculos gobernantes del Reino Unido, cuya influencia prevalecía en la Sociedad de las Naciones, no hizo un solo gesto para impedir que los fascistas alemanes consolidaran su posición. Esos círculos creían que un Gobierno como el de Hitler en el poder serviría de arma en una futura guerra de Alemania contra la URSS. Los provocadores de la guerra de ese tiempo en el Reino Unido veían con simpatía los discursos pronunciados por los fanáticos hitleristas en los Congresos de Nuremberg acerca de la futura campaña contra el Este. Checoslovaquia fué entregada a Hitler. Creo necesario recordar al Reino Unido la conclusión del Pacto de Munich que desató las manos de Hitler para lanzar su campaña del Este, campaña que costó al pueblo ucranio, así como a los demás pueblos de la URSS, millones de vidas y la devastación de decenas de miles de ciudades y aldeas.

El Sr. McNeil sabe, desde luego, que no hay un solo ápice de verdad en su frase mordaz relativa a la utilización de la gasolina rusa. ¿No sería

mejor recordar cómo los reaccionarios británicos, apoyados decididamente por el Gobierno británico de entonces, en el cual, desde luego, participó también el Partido Laborista, entorpecieron y sabotearon la apertura de un segundo frente? Prefirieron ver a sus aliados rusos desangrarse en el Este, soportando el grueso de la salvaje acometida y casi todo el peso de la maquinaria bélica de la Alemania hitlerista. He ahí la respuesta de la historia a la delegación del Reino Unido.

El Sr. McNeil volvió a faltar a la verdad en su discurso pronunciado aquí cuando insinuó que la URSS no estaba de acuerdo con ningún otro país. Eso es inexacto, pues estamos de acuerdo hasta con el Reino Unido en que el préstamo de ultramar que está a punto de concluir es muy desventajoso para el pueblo británico. El Sr. McNeil olvidó también que China, con cuyo país se supone que la URSS está enemistada, ha adoptado ahora la posición de la URSS después que ésta rehusó asistir a la conferencia de once Estados para concertar un tratado con el Japón. Estamos de acuerdo, por ejemplo, con Egipto acerca del retiro de fuerzas británicas acantonadas en su territorio. Estamos de acuerdo con los países de América Latina en que los precios fijados por los monopolios estadounidenses a sus productos agrícolas son ruinosos, y en que deben darse pasos tendientes a remediar esa situación anormal. ¿Y qué es lo que no aceptamos? No aceptamos que la Carta de las Naciones Unidas sea violada.

Infortunadamente, la tendencia a violar la Carta y hacer caso omiso de las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas, así como de la existencia de la propia Organización, es ya una regla. Podríamos discutir, no cuáles son los Artículos de la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas que han sido violadas, sino qué artículos y decisiones están observando todavía los Estados conscientes de su deber con respecto a las Naciones Unidas.

Los esfuerzos de los círculos reaccionarios estadounidenses para conquistar la hegemonía del mundo y transformar a las Naciones Unidas en un instrumento de dominación mundial no pueden contribuir a reforzar la autoridad de las Naciones Unidas. La dominación ejercida por una gran Potencia, y la soberanía nacional de otros Estados y naciones, especialmente pequeños y medianos, son dos cosas incompatibles.

El Sr. McNeil no lo dijo, pero cuestiones de tal naturaleza como la nacionalización de la industria siderúrgica de Gran Bretaña, y la participación de representantes de los partidos de trabajadores en los Gobiernos, como por ejemplo en Francia y en Italia, son cuestiones de carácter interno que incumben a los respectivos países, y no de acuerdos internacionales, como se lo imagina el representante británico. Cuando se lucha por el dominio del mundo, la dignidad nacional y la soberanía de otros países tendrán por fuerza que verse en peligro y se engendrarán las más patentes desigualdades — ya sea a causa de las fuerzas armadas o económicas o bien mediante presión política — entre los Estados (y esto lo consideran así muchos de los aquí presentes) que están luchando, basados en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, por la igualdad de derechos para todas las naciones y todos los pueblos. Cuando se trata de obtener el dominio del mundo, es inevitable la transformación del principio de administración fiduciaria enunciado

en la Carta de las Naciones Unidas en un sistema de repartición de colonias y continuación de la esclavitud de pueblos coloniales, como antes de la guerra. Cuando se lucha por asegurar el dominio del mundo tendrá por fuerza que imponerse cierto régimen especial de administración fiduciaria a Estados que hasta ahora se consideraban soberanos e independientes. Véanse si no, por ejemplo, las tentativas que se hacen ahora para establecer una especie de régimen especial de administración fiduciaria sobre países europeos devastados por la guerra cargando sobre sus espaldas una serie de préstamos que los habitantes de esos países pagarán caramente.

Es evidente que las aspiraciones de dominación mundial engendran en algunos pueblos un sentimiento de superioridad completamente injustificado, y en otros el sentimiento amargo de que han sido privados de sus derechos. En general eso crea una atmósfera de ilegalidad arbitraria alrededor de las Naciones Unidas, y de triunfo del principio innato de cada aspirante al dominio mundial: "Hago lo que me da la gana". Difícilmente puede sostenerse que tal política beneficie a la causa de la paz y la cooperación internacionales.

La sistemática arbitrariedad empleada por ciertos Estados que tratan continuamente de hacernos retroceder a los métodos de la Sociedad de las Naciones, de triste memoria, es la causa fundamental y bien arraigada de la ineficacia de las Naciones Unidas.

En el seno de esta Asamblea se nos pide que violemos la Carta y establezcamos una especie de tercer órgano interino, una especie de segundo Consejo de Seguridad, una segunda Asamblea, o, como algunos temen, una rama del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

Permítaseme recordar solamente que, conforme al Artículo 109, toda modificación de la Carta recomendada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas entrará en vigor al ser ratificada de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales.

Es muy significativo que sean los que más vigorosamente afirman la ineficacia de las Naciones Unidas precisamente aquellos que, con sus acciones arbitrarias, contribuyen más a paralizar la actividad de las Naciones Unidas y a socavar su autoridad. Los representantes de esos países que a diario violan la Carta, que soslayan las recomendaciones de la Asamblea General y que contravienen las decisiones de las Naciones Unidas, están tratando ahora — con el fin de rehuir sus responsabilidades — de echar la culpa a otros, y, especialmente, a aquellos países que concienzudamente, día tras día, defienden la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas.

Son los que han propagado el mito de que la culpa de la ineficacia de las Naciones Unidas la tiene nuestro colega el Sr. Gromyko, representante de la URSS, quien, al votar en el Consejo de Seguridad en contra de las proposiciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido "bloqueo", si se me permite decirlo así, la aprobación de resoluciones sobre la cuestión de Grecia en el Consejo de Seguridad.

¿A qué cuestión griega se refieren? ¿Se trata de la falsa cuestión griega sometida a la Asamblea General y que no es otra cosa que una burda

reproducción del telegrama de Ems enviado por Bismarck, o de la legítima cuestión griega suscitada por la delegación de la URSS en enero de 1946 y por la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania el 25 de agosto de 1946?

La esencia de la cuestión griega no radica en que algún país esté amenazando la integridad e independencia de Grecia, y que los Estados Unidos de América deban proteger a la Grecia de Tsaldaris y de Zervas de este "peligro", sino en que los provocadores de la guerra quieren convertir a Grecia en un foco de inquietud y graves conflictos en los Balcanes, y que se están elaborando planes para hacer que Grecia concierte una alianza militar con Turquía y quizá hasta con Italia, y provocar un choque en los Balcanes; de que alguien, después de ocupar Grecia militarmente, quiere tener una posición firme en la región del Mediterráneo con fines de penetrar en Palestina y en los países árabes del Cercano Oriente, y de acercarse más al Canal de Suez y simultáneamente tomar una posición estratégica que sería una amenaza para la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

"Hemos elegido Turquía y Grecia", escribió el periodista Walter Lippmann, "no porque esos países estén particularmente necesitados de socorro... sino porque constituyen la entrada estratégica al Mar Negro y al corazón de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas."¹

Según la declaración del Sr. Tsaldaris, para realizar estos planes de expansión el Consejo de Seguridad creó una comisión encargada de investigar incidentes de fronteras. La mayoría de esta Comisión presentó un informe confuso y contradictorio del cual sólo puede decirse que, en él, la fantasía suplantó a los hechos, la parcialidad a la lógica, y el perjurio a la verdad.

Con iguales propósitos fué presentada esta cuestión en su versión "Tsaldaris" a la Asamblea General, bajo cuya autoridad se espera ocultar una nueva intervención en Grecia. Precisamente esta intervención, destinada a duplicar o reemplazar la intervención del Reino Unido, es lo que constituye el verdadero fondo de la cuestión griega.

¿Qué hubieran dicho ustedes, señores, si sus países, que sufrieron menos bajas que Grecia en la guerra contra la agresión fascista, tuviesen que aceptar la intervención de tropas extranjeras? ¿Por qué se puede hacer esto en Grecia? ¿Por qué se niega al pueblo griego el derecho que la Conferencia de Yalta reconoció a todos los pueblos liberados de Europa, "de destruir los últimos vestigios del nazismo y del fascismo y crear instituciones democráticas de su propia elección"? ¿Por qué razón se priva al pueblo griego del derecho de solucionar sus conflictos internos y de ser el amo de su propio país?

¿Qué derecho tenía el Reino Unido de señalar al pueblo griego las fechas de la elección de Parlamento, de fijar la fecha del plebiscito y de formar — como lo está formando ahora, con la cooperación del Gobierno de los Estados Unidos de América — gobiernos griegos de acuerdo con su conveniencia? ¿Qué derecho tenía el Reino Unido de formar el Gobierno de Tsaldaris, cuya duración puede decirse que depende de lo que

¹ *New York Herald Tribune*, 1º de abril de 1947.

tarde en concluirse la discusión de la cuestión griega? Es prerrogativa del pueblo soberano de Grecia tomar decisiones en estos asuntos.

¿Qué Artículo de la Carta pone a Grecia a merced de los Zervas, Gonatas, Turkovassilis y todos aquellos que ayudaron a los invasores alemanes a aplastar a los patriotas griegos que peleaban contra ellos por la salvación de su patria y de la causa aliada?

Evidentemente estos actos ilegales sólo tienen una razón de ser: el deseo de obligar a Grecia a entregar su propio país a aquellos que lo quieren como base para realizar sus planes de expansión.

Ese es el verdadero fondo de la cuestión griega y no esa monstruosa digresión política, ese palpable fraude internacional bajo cuya capa algunos quieren acusar a Albania, a Bulgaria y a Yugoslavia de amenazar la integridad e independencia de Grecia.

El representante de la URSS en el Consejo de Seguridad no habría cumplido con su deber para con las 16 Repúblicas que integran la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ni tampoco con su deber para con las Naciones Unidas, si hubiera votado a favor de la propuesta de nombrar un Alto Comisionado o de crear una comisión permanente, pues tal proposición es un paso preliminar hacia una nueva intervención en Grecia y está destinada a extender a otros países balcánicos la intervención aplicada ya a los asuntos internos de Grecia.

Precisamente bajo estas condiciones, en el momento en que los provocadores de la guerra se yerguen aún más altivamente, es cuando no sólo crean y fomentan artificialmente una psicosis de guerra, sino que adoptan medidas prácticas que no pueden sino engendrar inquietud entre las naciones, y cuando a los que se mantienen fieles a la Carta y a las decisiones de las Naciones Unidas se les pide que aprueben la proposición de convocar a una conferencia especial para abolir en ella el principio de unanimidad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en lo que concierne a cuestiones relativas a la paz y a la seguridad, o por lo menos para suprimir el Capítulo VI de la Carta.

Por lo visto, algunas naciones encuentran de tal manera limitada la estructura de las Naciones Unidas, y tan engorrosa la Carta aprobada en San Francisco, que desean privar a la minoría del arma de defensa propia que le confiere la Carta. Sin embargo, a pesar del vocerío de los agentes del imperialismo sobre el llamado veto con el propósito de desviar la atención de las cuestiones esenciales planteadas por la delegación de la URSS, fracasarán en sus esfuerzos, pues todo hombre honrado comprende que los ataques lanzados contra el principio de unanimidad son parte integrante de una propaganda de guerra, constituyen una cortina de humo tras la cual se ocultan preparativos de guerra y sirven de máscara para abrir actos ilegales cometidos a sabiendas de las Naciones Unidas.

Si hoy, estando aún en vigor el Artículo 27 de la Carta, presenciásemos un desbarajuste siempre creciente causado por los provocadores de la guerra y violadores de la Carta, ¿qué sería de mañana si este bastión, el Artículo 27, fuese suprimido y las fuerzas primarias del desorden surgiesen desenfrenadas alrededor de las Naciones

Unidas? Bien sea que los que proponen la revisión del Artículo 27 quieran esto o no, que lo prevean o no, tal cosa sería el principio del fin de las Naciones Unidas.

Quizá esto esté de acuerdo con los planes de los provocadores de la guerra, mas no lo está con las aspiraciones de los paladines de la paz y de la seguridad internacionales. Y precisamente porque los amigos de la paz creen en la cordura y en la fuerza de los pueblos, también quieren creer que las Naciones Unidas encontrarán los medios que les permitan salvar los obstáculos que tratan de interponer en su camino los que planean la agresión.

¿Qué se necesita para subsanar estas dificultades?

En primer lugar, es necesario aprobar la propuesta presentada el 18 de septiembre pasado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, propuesta que la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania apoyó plenamente, y que tiene por objeto la aplicación de la recomendación aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1946 sobre la reducción de armamentos y la exclusión de las armas atómicas de los arsenales de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas; conviene asimismo aprobar las medidas urgentes previstas en la propuesta de la URSS a fin de amordazar a los provocadores de la guerra.

En segundo lugar, es indispensable que todos los Miembros, sin excepción alguna, observen escrupulosamente los términos de la Carta de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, es esencial que la cooperación de las cinco grandes Potencias — que aseguraron la victoria de las Naciones Unidas en la guerra más grande que registra la historia de la humanidad — sea, asimismo, la base de una acción conjunta para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el período posterior a la guerra. Eso, señores, depende de ustedes.

En cuarto lugar, es esencial respetar la soberanía, la independencia y la dignidad nacional de pueblos y países, por pequeños que sean. El concepto de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, excluyendo toda pretensión de dominio de parte de unas potencias sobre otras, debe ser la ley que predomina en las relaciones internacionales.

A propósito de esto quiero recordar las sabias palabras que el gran Generalísimo Joseph Vissarionovitch Stalin pronunció el 23 de marzo de 1946, con respecto a las Naciones Unidas:

“La fuerza de esta Organización internacional reside en el hecho de que se funda sobre el principio de la igualdad de derechos de los Estados, y no sobre el principio del dominio de algunos Estados sobre otros. Si la Organización de las Naciones Unidas logra conservar en lo futuro el principio de igualdad de derechos, sin duda habrá desempeñado un gran papel de positivo valor para la causa de garantizar la paz y la seguridad internacionales.”

Los partidarios de la paz y de la colaboración entre los pueblos no olvidarán jamás estas palabras. Trabajarán incansablemente en favor de la paz y lucharán por ella contra las sombrías fuer-

zas del mal, contra las fuerzas perniciosas de la reacción y de la agresión.

Durante la intervención del Sr. Manuilsky, el señor Aranha volvió a ocupar la Presidencia.

El PRESIDENTE (*Traducido del inglés*): La próxima sesión de la Asamblea General se celebrará mañana a las 11 horas.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

90a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 23 de septiembre de 1947, a las 11 horas*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

17. Debate general (*continuación*)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Ecuador.

Sr. PONCE (Ecuador): Señor Presidente, señores representantes, con gran sentido de realidad fué escrito en San Francisco el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, titulado "Acuerdos Regionales". Según él, nada en la Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad, en armonía con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Los acuerdos regionales cobran actualmente un valor muy crecido, en razón de la crisis internacional que viene haciendo peligrar el sistema de seguridad colectiva, motivada por el desacuerdo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el consiguiente uso arbitrario del veto.

El reciente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad Continentales, en Río de Janeiro, el 2 de este mismo mes, reitera la concordancia que guarda el sistema interamericano con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y reafirma lo estatuido en la Carta acerca de los asuntos que conciernen al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y susceptibles de acción regional.

Quisiera llamar la atención de la Asamblea, por unos breves momentos, a un punto que el Ecuador considera de suma importancia para el futuro de la paz y la seguridad de América, el cual tiene que ver con el acuerdo regional interamericano, en cuanto a posibles interferencias del poder de veto por parte de uno o más miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Declara el Tratado de Río de Janeiro, en consagración definitiva de lo estatuido en el Acta inmortal de Chapultepec, que en América el ataque contra uno es ataque contra cada uno, por lo cual todos los Estados deberán hacer uso del derecho de legítima defensa, reconocido en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Por este Artículo, ninguna disposición de la Carta menoscaba el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Añade el Tratado de Río que las medidas de legítima defensa podrán continuar hasta que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es

decir, si la inacción prevalece en el Consejo, prosigue adelante la legítima defensa colectiva, consagrada como obligatoria dentro del sistema interamericano; si el veto paraliza la acción del Consejo, llamado a la ayuda de un Estado americano víctima de la agresión, habrá de subsistir la acción colectiva de legítima defensa.

Lo que dejo dicho se refiere exclusivamente a la situación creada por un acto de agresión armada. El otro aspecto que hay que considerar es el de la agresión no armada y las amenazas de agresión. En este caso el órgano de consulta se reunirá inmediatamente a fin de convenir en las medidas que deban tomarse para enfrentar la posible agresión, o, en todo caso, las medidas que deberían ser tomadas para la común defensa y el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente. Y estas medidas, al igual que las otras que se tomaren o proyectare tomar en un caso de agresión armada, deberán ser llevadas al conocimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Y entonces, a esta altura, aparece la posibilidad del veto que impida la acción regional y anule la capacidad y el propósito defensivo y pacífico del sistema interamericano. El veto de un solo país en el Consejo de Seguridad puede paralizar el plan de medidas que haya acordado el sistema interamericano para el mantenimiento de la paz amenazada.

He ahí, señores representantes, una razón más por la cual un país que pertenece al sistema interamericano no puede menos de oponerse a la ilimitada y soberana facultad del veto en manos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Las Repúblicas de América quieren paz y seguridad que les permitan una amplia colaboración para común beneficio; buscan ellas el arreglo pacífico de sus diferencias — pues abrigamos la seguridad de que pasó ya la hora de agresión entre hermanos en América. Si estos son los ideales que persiguen las naciones de América, es natural que reelemos de que un poder exterior y arbitrario pueda obstar eficazmente a su realización. Por este motivo más, hace falta que en hora oportuna se llegue a la reforma del veto ilimitado y arbitrario.

Sin llevar las cosas de una vez al extremo ideal, cual sería el de una organización en que presida sólo la justicia y la equidad, para el bien de los demás y propio, debiera actuarse con un criterio objetivo, a fin de mejorar la ordenación internacional en la medida de todo lo posible.

Por eso, la delegación del Ecuador apoya los proyectos encaminados a reducir el campo de acción del veto; juzga imperativo que se le excluya del Capítulo VI de la Carta, sobre Arreglo Pacífico de Controversias, que se elimine en